

## COMPARECENCIA

En el día de la fecha comparece ante la Secretaría del Consejo Valenciano del Cooperativismo D. O. [REDACTED] H. [REDACTED] P. [REDACTED], Abogado en ejercicio, Colegiado nº [REDACTED] del Ilustre Colegio de Abogados de [REDACTED], designado por este Consejo para dictar Laudo en el **expediente CVC/189-A**, seguido a instancia de D. [REDACTED] contra la entidad [REDACTED] **S. COOP. V.**, quien manifiesta lo siguiente:

Que cumpliendo el mandato del Consejo Valenciano del Cooperativismo en el arbitraje relativo a impugnación de Asamblea General de fecha 02-01-2014 y los acuerdos sociales alcanzados en la misma, bajo el número **CVC/189-A** entre:

- 1.- De una parte, D. [REDACTED] en su calidad de demandante representado por el letrado de D. [REDACTED]
- 2.- De otra parte, la entidad [REDACTED] S. COOP. V. en su calidad de demandada.

Se dicta el presente,

\* \* \*

### LAUDO ARBITRAL

## I. ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Con fecha **11 de febrero de 2014**, D. [REDACTED], letrado en representación del demandante D. [REDACTED], presentó solicitud de **ARBITRAJE DE DERECHO** ante el Consejo Valenciano del Cooperativismo (en adelante CVC), en contra de la entidad [REDACTED] **S. Coop. V.**, (como demandada) dentro del derecho que le ampara según el artículo 123 de la Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana 8/2003 y la existencia de



cláusula compromisoria del **artículo 52 de sus Estatutos sociales**. El presente escrito de demanda arbitral se registró por el CVC con sello de entrada de fecha **11.02.2014**.

Encomendado el arbitraje, el CVC., comunicó mediante certificado de nombramiento arbitral del expediente referenciado en Resolución de fecha 13 de marzo de 2014, recibida el 17 de abril de 2014, a **D. [REDACTED]**, mediante acuerdo por parte del Director General de Trabajo, Cooperativismo y Economía social y Secretario del Consejo Valenciano del Cooperativismo y de su Comisión Delegada de Arbitraje y Conciliación.

El árbitro aceptó su nombramiento en plazo, conforme al artículo 29.1 de la Modificación del articulado del Reglamento de funcionamiento del Consejo Valenciano del Cooperativismo mediante escrito de fecha **17 de abril de 2014**.

En la misma fecha se dio traslado, por parte del CVC al demandante, de comunicación con el nombramiento del árbitro designado, dando un plazo de 10 días para recusación. Transcurrido el plazo no hubo recusación.

En la misma fecha se envió copia de la demanda por parte del CVC al árbitro designado.

En fecha de 6 de mayo de 2014 se acordó por el árbitro mediante Diligencia de Ordenación conferir traslado de la demanda arbitral a la parte demandada.

El 12 de mayo se recibió en sede del CVC., en Valencia escrito de la parte demandante interesando el desistimiento del procedimiento habida cuenta que habían sido solucionadas por vía interna las discrepancias existentes entre las partes, careciendo de objeto continuar con el presente procedimiento.

En fecha 16 de mayo el demandado recibió copia de la demanda.

## **II. FUNDAMENTOS**

**PRIMERO.-** Dado que el Árbitro debe ceñirse a los puntos que le han sido expresamente sometidos a su consideración, la presente solicitud de arbitraje se rige por las reglas contenidas en la Ley 8/2003 de 24 de



marzo de Cooperativas de la Comunidad Valenciana (LCCV, artículo 89) y Ley 60/2003 de 23 de diciembre de Arbitraje por remisión del artículo 123. 1º b en su último párrafo, de la citada LCCV.

En cuanto al desistimiento resulta de aplicación el artículo 38.2.a) de la Ley de Arbitraje. Al ser el asunto encomendado referido a nulidad de acuerdos asamblearios y desistir del mismo el peticionario que pretende invalidarlos, a juicio de este árbitro, no aprecio interés legítimo en continuar con el mismo.

Por todo lo anterior, se concretan en los siguientes términos la parte dispositiva de la presente

### **III. DECISION ARBITRAL**

Vistos los razonamientos vertidos en los Fundamentos expuestos y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 38 y siguientes de la vigente Ley de Arbitraje 60/2003, hago constar de manera expresa la decisión que en derecho adopto y en su virtud, procedo a **ARCHIVAR** la demanda arbitral promovida por el demandante D. [REDACTED], en su propio nombre y representación contra la Cooperativa del área de Alicante [REDACTED] S. COOP. V., en calidad de demandado.

Así, por este Laudo, definitiva e irrevocablemente arbitrando, lo pronuncio, mando y firmo, **ordenando su notificación a las partes.**

Valencia a 26 de mayo de 2014

Fdo: O [REDACTED] H [REDACTED] P [REDACTED]

  
Letrado-árbitro. Colegiado nº [REDACTED]  
del Ilustre Colegio de Abogados de [REDACTED]



Y para que así conste, y sea debidamente notificado a las partes por este Consejo Valenciano del Cooperativismo, firma conmigo la presente en Valencia a veintiseis de mayo de dos mil catorce.

EL ARBITRO

O [REDACTED] H [REDACTED] P [REDACTED]

EL DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO,  
COOPERATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL,  
Y SECRETARIO DEL CONSEJO  
VALENCIANO DEL COOPERATIVISMO



[REDACTED]